



**BASES DE LICITACION PÚBLICA
JUEGOS TRADICIONALES
FIESTAS PATRIAS 2018
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

La Municipalidad de Chiguayante, representada por su alcalde José Antonio Rivas Villalobos, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene el agrado de invitar a celebrar Fiestas Patrias 2018, en la Comuna.

Para lo cual ha preparado las siguientes Bases Administrativas que regularán la postulación, funcionamiento y adjudicación de los stands de juegos tradicionales de estas Fiestas Patrias 2018.

TITULO I

PRIMERO

Fecha de realización: Las actividades se iniciarán el día 14 de septiembre de 2018, con la Inauguración de las festividades y concluirán el 19 de Septiembre a las 21:00 hrs.

Lugar de realización: El lugar en que se llevarán a cabo las actividades será la cancha de Club Deportivo Independiente Chiguayante, ubicada en avenida 101, esquina calle Progreso.

Horario de funcionamiento (atención de público): Este será; día 14 de Septiembre desde las 15:00 a las 02:00 AM, los días 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2018 desde las 12:00 PM a las 02:00AM. Para efectos del día de cierre de las actividades municipales, el día 19 de septiembre de 2018, el horario de atención será de 12:00 horas a 21:00 horas.- **Todo esto será sujeto al criterio de las autoridades policiales según las necesidades de seguridad del recinto.**

Ceremonia de inauguración: Esta actividad se realizará el día 14 de septiembre de 2018 a partir de las 19:00 con la presencia del Sr Alcalde de la comuna, concejales, funcionarios municipales y demás autoridades invitadas. Este horario en caso de modificarse será oportunamente comunicado

SEGUNDO

A.1.- Ubicación:

El área que el municipio destine para los stands de juegos tradicionales contará con luz eléctrica, la cual será pagada por cada locatario o comerciante, según consumo, una vez terminada la actividad. El pago de estos consumos será descontado directamente por la Municipalidad a partir de la **garantía de \$30.000** (Treinta mil pesos), dinero que será depositada en efectivo por cada uno de los locatarios adjudicados en dependencias de la Tesorería Municipal al momento de pagar el permiso provisorio municipal.

Desde ya se establece que el plazo final para cancelar la garantía exigida, será hasta 14:00 horas del día 10 de septiembre de 2018 (Antes de iniciar proceso de instalación). En caso de que no se pague la garantía en el plazo dispuesto, es facultad del Alcalde hacer corre la lista de espera.

Los lugares, previamente demarcados en un plano estipulado por el municipio, serán sorteados entre los adjudicados, a objeto proceder con absoluta transparencia y evitar las disconformidades entre estos.

Este sorteo se realizara en presencia de los seleccionados el 11 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, esto en el recinto de cancha de Club Deportivo Unión Independiente ubicado en calle Avenida 101, esquina Progreso de esta Comuna.

A.2.- Pago de Derechos Municipales:

- Stand de Juegos Tradicionales: 0,5 UTM por día (valor UTM de septiembre 2018).
 - **Total: 3 UTM por el evento Fiestas Patrias 2018.**

A.3.- Sobre la instalación y cierre de los locales:

Los stands de juegos tradicionales deberán comenzar su proceso de instalación a contar del día 12 de septiembre en horarios de 12:00 a 21:00 horas, **debiendo estar terminado este proceso el día 14 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas como horario tope.** En caso de incumplimiento de lo antes expuesto, el locatario infractor será multado a beneficio municipal con 1 UTM correspondiente al mes de septiembre de 2018.

Desde el 15 al 19 de septiembre de 2018 deberá cumplir con el horario establecido en las presentes bases. En caso de incumplimiento en el horario de funcionamiento, el infractor pagará una multa a beneficio municipal de 1 UTM, correspondiente al mes de septiembre de 2018.

Toda multa será cursada por inspector municipal, y derivada para su cobro al Juzgado de Policía Local de esta Comuna.



B.- Juegos Tradicionales al interior del recinto:

Dentro del recinto se destinarán 07 puestos o stand destinados para este fin. Podrán postular a esta categoría, personas naturales, organizaciones civiles o comerciantes de la comuna que cumplan con los requisitos que se expresan en las presentes bases.

Los postulantes seleccionados deben considerar la construcción de las instalaciones necesarias para desempeñar la actividad, lo cual deberá ser descrito en el formulario adjunto.

Quienes postulen juegos tradicionales deberán incluir en su oferta, al menos 1 o 2 juegos innovadores en esta área, personal de atención con vestimenta alusiva a las fiestas patrias, mobiliario e implementación necesaria para el buen funcionamiento de su stand.

La fachada y ornamentación será de responsabilidad del adjudicado.

No se considera juego tradicional a los: juegos inflables, camas elásticas, autos para niños, toros mecánicos, video juegos, muros de escalada, pinta caritas o similares a estos.

TITULO II

A.- De las Ofertas:

Cada comerciante podrá postular a esta licitación presentando su respectiva variedad de productos y servicios a ofertar.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL SOBRE DE ADMISIBILIDAD:

- 1) **Formulario de postulación firmado.**
- 2) **Fotocopia de Cedula de identidad por ambos lados.**
- 3) **Acreditar Residencia en la comuna de Chiguayante**, lo que se podrá acreditar a través del registro social de hogares, Certificado de Residencia emitido de la Junta de Vecinos o Patente Comercial.
- 4) **No tener multas impagas con la Municipalidad.** (Acreditar con certificado emitido por Rentas y patentes)
- 5) **Fotocopia del Pago de Patente Comercial al día**, para los locatarios establecidos. Para el caso de los comerciantes ocasionales o informales, esta situación no será causal de inadmisibilidad, pero en caso de ser seleccionado por la comisión evaluadora, este deberá contar con el respectivo trámite en SII, a través de Cuaderno de Tasación, y el pago de impuestos correspondiente.
- 6) **Declaración jurada simple** donde se hace responsable de cualquier inconveniente o accidentes que ocasionen o le ocurra durante el proceso de realización de las fiestas patrias, tanto al encargado del local, personal o clientes.
- 7) **Medios que acrediten experiencia en el rubro en el que postula.** (Patentes, Fotografías, Diarios, Certificados, permisos años anteriores, permiso o resolución sanitaria, ETC)

En esta oferta (formulario) deberá indicar cuáles serán los juegos que ofrecerá para el esparcimiento del público, **servicios que NO podrán ser modificados.**

Para el caso de los comerciantes ocasionales o informales, esta situación no será causal de inadmisibilidad para postular. En el caso de ser seleccionado por la comisión evaluadora, el adjudicatario deberá contar con el respectivo permiso provisorio.-

B.- Evaluación

Admisibilidad

En el proceso de admisibilidad, se procederá a revisar el cumplimiento de la documentación solicitada, siendo obligatorio la presentación del Formulario Completo y firmado, Cedula de Identidad y el Registro Social de Hogares o Certificado de Residencia.

Evaluación de Propuesta

Cada propuesta será evaluada por la comisión de acuerdo a los siguientes criterios.

CRITERIOS A EVALUAR:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Oferta de producto y/o servicios: | |
| - Variedad de productos: | 30 % |
| - Innovación: | 20 % |
| 2. Experiencia: | 25 % |
| 3. Servicios complementarios: | 25 % (cantidad de trabajadores de la comuna y Vestimenta del personal, otros adicionales que se ofrezcan manteniendo las exigencias sanitarias básicas): |
| Total Ponderado | 100 % |

Una vez evaluados los sobres de las ofertas, se elaborará un ranking con los promedios ponderados de mayor a menor puntaje, y presentado a la Comisión Evaluadora para su visto bueno final.



La Comisión designada por el Alcalde estará compuesta por:

- a) Administrador Municipal
- b) Director de Dideco
- c) Un concejal
- d) Encargada de Rentas y Patentes (DAF)
- e) Funcionario municipal encargado de la actividad denominada Fiestas Patrias 2018.-
- f) Funcionario Oficina de Fomento Productivo

En caso de no encontrarse los titulares de dichos cargos asumirá quien lo subroga.
La comisión podrá sesionar con al menos tres integrantes

Una vez seleccionados los locatarios, se comunicará los resultados a estos, para continuar con el proceso de formalización, tramitación de permisos, pagos garantías y todos los detalles de instalación.

La comisión podrá definir una lista de espera que cumplan las bases, para efectos de reemplazar a algún seleccionado, que desista participar, o que no cancele sus permisos municipales

TITULO III

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1.- Publicación de Bases: Jueves 16 de agosto de 2018.

2.- Distribución de Bases: Jueves 16 de agosto al **28 de Agosto** de 2018 entre 9:00 y 14:00 horas, las que podrán ser descargadas de la página oficial de la Municipalidad www.chiguayante.cl, o retirarlas presencialmente en O'Higgins 2401, Tercer Piso, Oficina de Fomento Productivo.

3.- Plazo máximo para entrega de propuestas: **Martes 28 de Agosto de 2018** hasta las 14:00 horas en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chiguayante, Orozimbo Barbosa 104.

TITULO IV

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

1.- Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado y el que debe llevar la siguiente Inscripción:

OFERTA PARA PARTICIPAR, FIESTAS PATRIAS 2018.

Además el sobre deberá indicar el **nombre, dirección y teléfono del postulante. Rubro a postular.**

Nota: Solo se puede postular a un puesto por persona.

TITULO V

1.- Las adjudicaciones serán **intransferibles** a cualquier título y se obliga a los adjudicatarios a efectuar los cierres o divisiones de acuerdo a las normas legales y sanitarias vigentes, no permitiéndose bajo ninguna circunstancia la fusión de dos o más puestos.

2.- De no haber interesados en el proceso o abandono de stands, o no pago dentro de la fecha fijada, el Alcalde lo asignará a persona natural u organizaciones comunitarias, que se encuentren interesadas, cancelando los derechos estipulados en las presentes bases, velando por los intereses municipales.

3.- Será obligación del locatario:

- Entre las 08:00 y 11:30 A.M. limpiar y abastecer el local para el funcionamiento diario.
- **Disponer de bolsas de basura y contenedores de basura plásticos**, con tapa y debidamente higienizados, los cuales tendrán que trasladar para su vaciado las veces necesarias al sector de acopio que el municipio disponga.
- **Mantener la oferta de productos e insumos necesarios para atención de servicios de 12:00 a 02:00 horas.**
- Mantener personal de atención al público con vestimenta ofertada, de 12:00 PM a 02:00 AM horas.
- Mantener limpio y ordenado el espacio a su cargo.
- De no cumplir con las normas el municipio queda en plena facultad de multar con 1 UTM según las especificaciones ya nombradas y otro tipo de sanciones si la comisión lo amerita.

JARV/LTS/PFG/msb

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- DIDECO (2)



FORMULARIO DE POSTULACIÓN.

Datos del postulante:

Nombres			
Apellidos			
Cedula de identidad	-	Teléfono	
Dirección			

(Adjuntar fotocopia de cedula de identidad del postulante)

NOMBRE STAND

(Nombre que utilizara el local)

A) Oferta de juegos típicos (pesca milagrosa, taca-taca, tiro al blanco, otros).

1). _____ 2). _____

3). _____ 4). _____

5). _____ 6). _____

(Lo anterior no obliga ni a un mínimo ni a un máximo, de faltar espacios favor indicar en otros).

7.- Juego de Innovacion. (Se refiere a juegos tradicionales que sean tomados desde nuestra cultura y adaptados a la realidad actual) explicar juego desde su origen.

8.- Otros juegos típicos.



B. otras ofertas.

C) Indicar cantidad de personas de la comuna que trabajaran en el puesto. (No incluir al postulante)

E.1. indicar nombre, dirección y Rut de las personas que trabajaran en el puesto.

NOMBRE	RUT	DIRECCION

(Adjuntar registro social de hogares o certificado de residencia de junta de vecinos correspondiente).

F) Indicar tipo de vestimenta típica que utilizaran las personas que desempeñaran funciones en el stand.

Hombres.

Mujeres.

G). Adjunte fotografías y medios para comprobar la experiencia en el rubro al que está postulando.

Nombre : _____

Firma del postulante. : _____

Observación: esta postulación tiene que ser escrita a mano imprenta con letra legible, de no ser así y al no entender la letra se tomara como una propuesta inadmisibles, quedando fuera de cualquier posibilidad de adjudicación de stand.



DECLARACION JURADA

En Chiguayante, a 24 de Agosto de 2018

Yo, _____

Cédula de Identidad N° _____, domiciliado en _____

Teléfono fijo: _____ Celular: _____

Correo electrónico: _____

Realizo la siguiente declaración jurada:

Me hago responsable de cualquier tipo de lesión, daños o accidentes que afecten tanto a mi persona como al personal que realice trabajos dentro del recinto de las ramadas que están a mi cargo y que pudieran causar daños o lesiones además a terceras personas que circulen por el recinto. De igual manera, soy responsable del correcto uso de las instalaciones eléctricas, agua potable, baños químicos e instalaciones en general y del mobiliario que se entregue bajo mi cargo.

Libero por tanto al Municipio de Chiguayante de toda responsabilidad de todos los hechos o acciones antes mencionado.

Firma Postulante Responsable